



Acta N° 15 (S.L./16/07/2026)
Resolución CD N° 165-00-2026

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE DECANO/A Y VICEDECANO/A PERIODO 2026-2031, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La designación de miembros para integrar el Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo, para las elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

CONSIDERANDO

La lectura del reglamento y las propuestas presentadas por cada estamento para la designación de los miembros del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc del Consejo Directivo, la representación docente mociona a: el Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero Britos como titular, y el Prof. Daniel Antonio Bogado Mendez como suplente; por la representación de graduados mocionan a: la Lic. Elva María Irene Rodríguez como titular, y Lic. Andrea Josefina Cristal Agüero Ojeda en la suplencia.

Por la representación estudiantil: el Univ. Marcelo Zayas se propone como miembro titular del TEI AD HOC, moción secundada por el pleno del Consejo Directivo. Asimismo, previo debate y consenso sobre la importancia de la representatividad y el trabajo en equipo, el pleno determina la participación del Univ. Aldo Cabañas como miembro suplente del TEI AD HOC.

Acto seguido, el Consejero Docente Santiago Caballero destaca el espíritu democrático y la confianza mutua entre los estamentos para resolver los disensos y trabajar por la comunidad académica.

Finalmente el pleno del Consejo Directivo determina la aprobación de dichas propuestas.

La Resolución N° 286 del 26/05/2021 del Consejo Superior Universitario por "LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; *artículo 8°: En el primer día hábil de la segunda quincena del mes de julio del año correspondiente a las elecciones de Decano y de Vicedecano, se reunirá el Consejo Directivo de la Facultad en sesión extraordinaria para designar el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo para los fines establecidos en este Reglamento.*

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Acta N° 15 (S.L./16/07/2026)
Resolución CD N° 165-00-2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

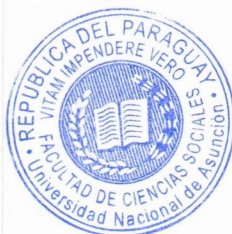
165-01-2026.-DESIGNAR; a los miembros del Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo para la elección de Decano/a y Vicedecano/a periodo 2026-2031 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) FACSO-UNA Elección de Decano y Vicedecano - periodo 2026-2031	
Representantes del Estamento de Docentes	
Titular: Prof. Santiago Carmelo Delrosario Caballero Britos	Suplente: Prof. Daniel Antonio Bogado Mendez
Representantes del Estamento de Graduados	
Titular: Lic. Elva María Irene Rodriguez	Suplente: Lic. Andrea Josefina Cristal Agüero Ojeda
Representantes del Estamento de Estudiantes	
Titular: Univ. Marcelo Alejandro Zayas Cabañas	Suplente: Univ. Aldo Javier Cabañas Montenegro
Secretaria del TEI ad Hoc	
Abog. Rolando Amarilla	

165-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

165-03-2026.-COMUNICAR, y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana